SORIA 28 DE SETIEMBRE DE 1884.

EL AVISADOR NUMANTINO.

PERIÓDICO SEMANAL DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO VI. (2.ª ÉPOCA.)	PRECIOS DE SUSCRICION. En ésta Capital y fuera de ella 4 rs. el trimestre, 8 el semestre y 16 el año. Se suscribe en Soria en la Librería de Rioja, Collado, 58.	El precio de los anuncios, remitidos y comunicados, convencional y económico. La correspondencia se dirigirá al Administrador del periódico D. Pascual Perez Rioja, Calle del Collado número 58, Soria.	NÚM.º 430.

LA AGRICULTURA Y LA INDUSTRIA.

En éstas dos simples palabras gira el eje sobre el cual las sociedades de todos los tiempos y más principalmente las modernas, han establecido la rueda de su avance y progreso, que, volteando más ó ménos acertada ó precipitadamente, las conduce á su prosperidad.

Notables diferencias existen entre ambas poderosísimas palancas indispensables para la vida. La agricultura, modesta cuanto útil, es la creadora de casi todas las materias que ha de trasformar la industria en múltiples objetos, ya útiles, ya fascinadores. La vida del agricultor, áspera y fatigosa, en cuanto al trabajo material, es sin embargo, descansada y tranquila, ahorrando al que la practica los insomnios inherentes al trabajo de la inteligencia.

El industrial, y nos referimos en ésta materia, no al simple obrero que desempeña un trabajo mecánico poco más importante que el automático, sino al jefe de taller ó fábrica: el industrial, repetimos, y más si alcanza la categoría de inventor, no fatiga su cuerpo con el trabajo material; pero en cambio ¡cuántos cuidados y desvelos agitan su mente! La organizacion de los trabajos, la manera de dar útil salida á los productos de su fabricacion, los contratiempos comerciales, tal vez la estafa ó la quiebra de un corresponsal, y otros muchos perjuicios convierten su existencia en una lucha continuada con los hombres y con las cosas.

La carrera de algunos industriales ha sido asombrosa, y se han visto en éstos últimos años adquirir no pocos millones. Díganlo Singer con las ochocientas máquinas de coser que fabrica semanalmente, los varios constructores de teléfonos cada uno de los cuales cuenta con una fortuna fabulosa, el inventor del crik, fácil juguete que le valió muchos miles de francos, mister Mass con su cerveza Pale-Ale y otros tantos.

Sin embargo, al lado de esas afortunadas eminencias, ¡cuántos industriales é inventores se han estrellado ante los inconvenientes que les han opuesto, bien la sociedad, bien la mala fortuna que les ha perseguido!

Si los avances del agricultor son más lentos, en cambio son más seguros. No tiene que luchar más que con la naturaleza, si bien más poderosa, no tan inclemente como la sociedad; y el de la helada, el granizo ú otros inconvenientes atmosféricos le destruyen ó merman una parte de sus bienes, queda la otra intacta para resarcirle sus dispendios ó trabajos; si un año sufre pérdidas sensibles, en los demás recobra lo perdido; y si bien es cierto experimenta las inclemencias de la atmósfera y que sus trabajos son asaz rudos, el vigor que adquiere su naturaleza, que le dá robustez, salud y tranquilo sueño, le remuneran expléndidamente.

Despréndese de lo que precedentemente hemos dicho, que todo en el mundo está compensado; que el que, huyendo de las rudas fatigas corporales, quiere, sin embargo, ganar la subsistencia honradamente, tiene que dar tortura á su inteligencia, sufrir vigilias sin cuento y contrariedades de tal monta, que hasta el sueño reparador huye de sus párpados.

Lo que si es cierto y nadie debe dudar, es que los que practican la agricultura y la industria, verdaderas abejas en la inmensa colmena de nuestro planeta, son los que en primer lugar y en mayor escala, elaboran y suministran la miel de que se mantienen los innumerables parásitos que, con diversos nombres, pululan por el mundo sublunar; y bien merecen los primeros el respeto y gratitud de los buenos, que seguramente no les discernirán ni concederán los segundos.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Ilmo. Sr.: Tiene grande importancia por diferentes conceptos el conocimiento del término medio de alumnos asistentes á las Escuelas públicas de primera enseñanza; y á fin de obtener éste dato con exactitud y de que en todo tiempo se pueda aclarar cualquier duda que ocurriere, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver lo siguiente;

1.º Desde el próximo mes de Octubre los Maestros y Maestras de las Escuelas públicas de todas clases y grados consignarán al fin de cada lista mensual de asistencia el término medio de alumnos que hayan concurrido durante el mes respectivo.

2.º En la primera quincena de Enero de cada año los referidos Maestros y Maestras remitirán á los Inspectores del ramo una nota que contenga el total general de alumnos que han estado inscritos en los libros

de matrícula y el término medio de su asistencia por meses.

3.° Cuidarán dichos Inspectores con el mayor celo de que todos los Maestros cumplan lo prevenido en las dos anteriores disposiciones, y á éste fin, siempre que visiten las Escuelas, harán constar en el registro correspondiente lo que resulte respecto á la nota mensual que debe expresar dicho término medio de asistencia.

Y 4.° Los mismos Inspectores darán á esa Direccion en fin de Enero de cada año dos resúmenes de los datos de los Maestros y Maestras con arreglo á los modelos que se remitirán oportunamente.

De Real órden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 31 de Agosto de 1884.—Pidal.—Sr. Director general de Instruccion pública.

(Gaceta del 24 de Setiembre.)

SECCION LOCAL Y PROVINCIAL.

INSTRUCCION PUBLICA.

Por Reales órdenes de 11 y 18 de Agosto último y 1.° del actual, han sido concedidas las sustituciones que habian solicitado los Maestros de 1.ª enseñanza de Villar del Rio, Majan y Benamira D. Rufino Ruiz, don Mariano Gil y D. Estéban Sanz con arreglo á la órden de la Regencia de 7 de Enero de 1870.

—Segun órden de la Direccion general de Instruc cion pública de 27 de Agosto anterior, se resuelve la consulta que habia hecho el Rectorado sobre la provision de la escuela elemental de niños de ésta Ciudad, manifestando que los turnos de las escuelas de oposicion son dos, uno el de ésta y otro el de concurso, subdividiéndose éste último en concurso de traslado y de ascenso y que por lo tanto la citada escuela debe proveerse por oposicion, puesto que habiéndolo sido anteriormente por concurso (fuera de ascenso ó de traslado) ya quedó consumado dicho turno.—En su virtud, dicha escuela se anunciará de nuevo en el mes de Octubre próximo y se proveerá por oposicion en el de Noviembre siguiente.

—Tambien deberán celebrarse en el referido Octubre venidero los ejercicios de oposicion necesarios para proveer la plaza de Directora de la Escuela Normal de Maestras de ésta provincia vacante en la actualidad.

—El Sr. Rector del Distrito se ha servido conceder un mes de licencia á cada uno de los Maestros de 1.ª enseñanza de Santa Maria de Huerta y Gormaz, D. José Martinez y D. José Santa María para atender al restablecimiento de su salud.

—Por acuerdos de los Ayuntamientos respectivos, han sido aumentadas las dotaciones de los Maestros de 1.ª enseñanza de Ventosa de San Pedro hasta 500 pesetas, de Aldea de San Estéban de 400 y de Bordecoréx de 312'50 con arreglo al número de habitantes de aquellos pueblos.

—Se ha acordado por la Junta provincial expedir certificado de aptitud para la enseñanza á D. Lino Gil Vellosillo, en virtud del exámen que al efecto practicó en la Escuela Normal de Maestros de ésta provincia.

—Se hallan vacantes para el anuncio correspondiente, las escuelas de niños del Cubo de la Solana, Beraton, Montuenga, Tejado, Seron (sustitucion) Cabrejas del Campo, La Muedra Covertelada, y Fuencaliente del Burgo, dotadas con 625 pesetas las tres primeras, de 500 la cuarta, de 412'50 la quinta, de 375 la 6.ª y 7.ª, de 350 la 8.ª y de 325 la 9.ª, así como la de niñas de Yanguas con el sueldo de 625 pesetas.

—Asi mismo se hallan vacantes para comunicar á la Direccion general á fin de que se les señale la dotacion que corresponda, las escuelas mixtas de Alaló, Lodares del Monte, Palacio, Añavieja y Fuentelsaz.

—Tambien se encuentran vacantes de nuevo para el anuncio por no haberse presentado los Maestros antes nombrados, las escuelas mixtas de Barcebal, Barbolla, Cañicera, Pedraza y Torresuso, con la dotacion de 400 pesetas.

—Con arreglo á las disposiciones vigentes, ha acordado la Junta provincial proponer para la propiedad de las escuelas públicas de niños, *por traslado* á Don Mariano Valenciano para la de Iruecha.—D. Manuel María Miguel, de San Pedro Manrique.—D. Silvestre Mateo, de Sotillo del Rincon.—D. Vicente Arribas, de Peroniel.—D. Victor Neila, de Navaleno, y D. Simeon Crespo de Brias, así como á D.ª Micaela Sanz para la de niñas de Vinuesa; y *por concurso* á D. Blas Sanz para la de Arévalo.—D. Simon Delgado, de Alentisque.—D. Quintin Egido, de Rello.—D. Mauricio Caballero, de Molinos de Duero.—D. Santiago Aguilera, de Torrearévalo.—D. Francisco Angulo, de Nolay.—D. Nemesio García, de Valdelubiel.—D. Leon Barranco, de Ituero.—D. José Mazagatos, de Torraño.—D. Francisco Gil, de Leria.—D. Apolinar Cabrerizo, de Covaleda, en sustitucion y D. Domingo Sanz, de Oteruelos, y D.ª Petra Ferrer para la de niñas de San Felices.

—La misma Junta provincial, de conformidad con lo dispuesto en la Real órden de 10 de Agosto de 1858, se ha servido nombrar Maestros interinos, á D. Nazario Barba, de la escuela de niños de Beraton.—D. Isidoro M. Perez, de Matamala.—D. Saturnino Martinez, de Arévalo.—D. Guillermo Ruiz, de Seron.—D. Gabriel García, de Cabrejas del Campo.—D. Eutaquio García, de la Muedra.—D. Juan García, de Cobertelada.—Don Juan Ortego, de Fuencaliente del Burgo.—D. Clemente te Iglesias, de Añavieja.—D. Cárlos Moreno, de Lodares del Monte.—D. Lorenzo Julian, de Palacio.—Don Domingo Morales, de Villar del Rio, (sustitucion).—D. Francisco Palomar, de la Losilla.—D. Luis Ayuso, de Pozuelo.—D. Doroteo Lopez, de Abanco.—Don Simon Martinez, de Ontalvilla de Balcorba (sustitucion) y D.ª Cecilia Galilea de la de niñas de Yanguas.

—Se está haciendo en éstos dias el ingreso correspondiente por el Banco de las cantidades destinadas á la 1.ª enseñanza y pronto podrá abrirse el pago del importe de las obligaciones, respectivo al primer trimestre del corriente año económico que vencerá en fin del mes actual.

Regalo.—El de la preciosa escribanía rústica que en la Libreria de Rioja se tenía anunciado estas ferias pasadas, ha tocado en suerte al número 42 que lo poseía D. Pedro Alonso Martirena, Fabricante de harinas en la villa de Almazán.

—

Se hallan espuestas en nuestra Redaccion y están siendo muy admiradas por el público, dos bonitas acuarelas originales del jóven pintor pensionado Maximino Peña Muñoz.—Representan una aldeana del pueblo de Camparañon y un aldeano del Cubo de la Solana, ambos tomados del natural, por cuyo parecido y típico ropaje son desde luego conocidos.

—

Hemos sabido con satisfaccion que se trata sériamente de establecer una Academia de música para los niños pobres de ésta Capital, cuyo buen acuerdo se debe al Ayuntamiento de la misma; siendo tambien su propósito el de organizar mas adelante una orquesta musical de que tanta necesidad se siente. No hemos recibido ningún ejemplar de los impresos que por la Corporacion municipal se dá conocimiento al público de tan laudables intentos; lo cual no ha de impedir que elogiemos su plausible proceder en éste asunto.

—

Con el presente número repartimos á nuestros suscritores de fuera de la capital un ejemplar del *Prográma* de los festejos que con motivo de la festividad del patron de Soria San Saturio han de celebrarse en el presente año.—No dudamos de la exactitud de su contenido por haber sido tomado de un ejemplar que particularmente nos ha facilitado un digno individuo de la Comision municipal.

En el mencionado prográma no puede menos de echarse de ver la falta del *Certàmen literario* y Juegos florales que en años anteriores se celebraban en estas Fiestas. Ignoramos las causas que hayan motivado èsta omision en el presente y por lo mismo no podemos hacernos cargo de ellas. Mas sean las que quieran, deber nuestro es lamentarlas como sorianos y como amantes de los nuevos usos y costumbres modernos, en cuyo nùmero se contaba yà su celebracion.—Conste.

—

El precio de los granos en el mercado del jueves ùltimo continuó sin alteracion, y con grande afluencia de ellos.

—

El periodico *La Opinion* que se daba á luz en ésta Capital, ha suspendido su publicacion segun vemos en el número del jueves último.

Sentimos la desaparicion de tan apreciable colega.

—

El dia 26 del corriente fuè hallado en el tèrmino de Renieblas y sitio denominado Rapoceras, el cadàver de Victor Sanz García vecino de dicho pueblo, vestido de uniforme de la Guardia Civil.

—

Severo Calonge vecino de Noviercas, dió muerte á un tio suyo en el dia de ayer á consecuencia de reyertas, hábiendole causado tres heridas.

—

En *La Opinion* del jueves último hemos visto un ROMANCE dedicado á la verbena que en la noche del 28 de Junio pròximo pasado tuvo lugar con motivo de las Fiestas de las calderas. No vamos á ocuparnos del mérito ó valor poètico que pueda tener, sino del asunto à que se refiere que es la noche del sabado llamado de *Agés*. Lo que si vamos á hacer constar es la buena eleccion que el autor del romance ha tenido al describir los atractivos y encantos de la mencionada verbena que tanto y tan justamente cautivaron la atencion del pueblo soriano; asi como tambien que èste brillante episodio de aquel dia se verificó por vez primera entre nosotros, siendo su pensamiento nacido de los *reformistas* de las indicadas fiestas; es decir de los que pretenden, siguiendo la ley del progreso, introducir variantes en ellas, yá desterrando algunos *usos* y *costumbres* como el de correr los novillos por las calles con las exposiciones y riesgos consiguientes, yá creando otros nuevos que á los antiguos reemplacen eomo el de la verbena expresada que á diferencia de aquella otra, obtuvo unánimes plácemes de cuantos la presenciaron.

—

Los precios de las localidades en las próximas fiestas de San Saturio, serán los siguientes:

PLAZA DE TOROS.—Talanqueras y delanteras de palco de tendido para los dias 3 y 4 de Octubre próximo, 1 peseta.—Palcos principales, 10 id. Entrada general, libre.

TEATRO.—Palcos, 6 pesetas.—Plateas, 9 id — Butacas con entrada, 2 id.—Delantera de anfiteatro con id., 1 id.—Entrada general, 0'75 cénts.

Desde las 12 del dia de mañana quedará abierta la expendicion de entradas y localidades para los espectáculos que se anuncian en el prográma, en el fielato Central de Consumos, sito en la Plaza de la Constitucion.

—

Esta tarde tendrá lugar en la Plaza de toros la funcion gimnástica que no pudo verificarse el domingo último. El pasa-calle con la música de Beneficencia será á las 12 de la mañana.

El Director de la Compañía Sr. Reina nos manifiesta hagamos público, que dará entrada gratis en todas las funciones á las niñas y niños de la casa hospicio de Beneficencia, cuyo buen propósito es de aplaudir.

Y asi mismo que para el domingo próximo cinco de Octubre prepara una gran funcion en la que se dará á conocer al afamado andarin competidor de Bielsa AGUSTIN BLANCO que correrá mediante apuesta de mil reales, dando 150 vueltas al redondel de la plaza, con un buen caballo de ésta capital.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 26 de Setiembre de 1884.

Sr. Director de «*El Avisador Numantino.*»

Ya ha acordado el Gobierno la época en que han de reanudarse las tareas legislativas. El propósito del Señor Cánovas es que se abra una nueva legislatura un poco antes de noche buena, en el mes de Diciembre, con objeto de dar cumplimiento al precepto constitucional. Tambien está acordado dar treguas á todas las cuestiones de carácter esencialmente político que puedan dar origen á diferencias entre los consejeros responsables, porque es propósito firme de todos el de que el Ministerio se presente en las Cámaras tal y como fue constituido á raiz de la crisis de Enero.

La cuestion del cólera ha entrado en un periodo satisfactorio. En Levante se puede decir que ha desaparecido y en los demás puntos donde se han señalado casos sospechosos, no hay que registrar mayor incremento. Muy en breve se dictará una disposicion, en la que el gobierno, deseando conciliar los intereses de la salud pública con los del comercio, reducirá á tres dias de observacion el plazo que hoy sufren las mercancias de los puertos italianos y franceses del Mediterráneo. Sé cree que ésta resolucion será debida á ciertas indicaciones hechas por el Sr. D. Manuel Silvela embajador de España en París.

Definitivamente el domingo ó sea cuando éstas lineas vean la luz en *El Avisador*, irán á la Granja todos los ministros, incluso el de Gobernacion para celebrar consejo bajo la presidencia de S. M. el Rey, siendo lo más probable que acto continuo regresen á Madrid con el Sr. Cánovas. Algunos impacientes esperan que en dicho Consejo quedará planteada la crisis, pero ya he dicho que el Gobierno se presentará unido y compacto á las Cámaras. Lo que sucederá despues, lo ignoro.

No hablo á Vds. de lo que ocurre con el Sr. Castelar en las provincias Vascongadas, de los éxitos del Sr. Sagasta y del mar de fondo que hay en el seno de la situacion, porque proponiéndome ser imparcial como hasta aquí en mis referencias, que es el único medio de que mis cartas tengan algun interés para esos lectores, no quiero incurrir en el enojo de conservadores muy apasionados en esa que escriben á los diarios ministeriales de por acá que la provincia de Soria es eminentemente conservadora y está indignada contra *ciertos corresponsales* que están llenos de despecho y se permiten apreciaciones anti-ministeriales.

Como yo no soy *de esos*, es decir, de los despechados, y debo por completo á mis lectores la más extricta imparcialidad, creo inescusable llamar la atencion de los sorianos íntegros acerca del hecho bien comprobado de que aquí en la Córte, hay políticos muy neófitos, afectos á la situacion, que se jactan de tener á la provincia de Soria metida en un puño, hasta el punto de que no se mueva la hoja en el árbol sin expresa voluntad suya. Como ésto puede traer para lo futuro graves consecuencias para nuestra querida provincia, considero un deber el consignarlo.

Ya estamos en plena temporada teatral. La cuestion surgida con los abonados del régio coliseo ha terminado sucumbiendo el empresario Sr. Rovira. En éstos momentos hay tres empresas disputándose la explotacion del arte lírico por excelencia: una de ellas ha telegrafiado hoy mismo á la Patti y á Gayarre preguntando si puede contar con su valioso concurso. Se espera con impaciencia la contestacion.

El Corresponsal.

EL AVISADOR NUMANTINO.

2.ª ÉPOCA AÑO VI.

PERIÓDICO SEMANAL DE INTERESES GENERALES NOTICIAS Y ANUNCIOS.

Desde 1.° de Octubre próximo se publicará en un pliego papel marca doble á tres columnas.

PRECIO DE SUSCRICION

Cada trimestre, UNA PESETA.

LOS ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Á PRECIOS CONVENCIONALES.

ÚNICO PUNTO DE SUSCRICION

EN LA

LIBRERÍA DE RIOJA,

COLLADO, 58, SORIA.

Se admiten sellos de comunicaciones en pago de las suscriciones.

La correspondencia se dirigirá al Administrador del periódico D. Pascual Perez Rioja, en esta Ciudad.

PAPEL, PAPEL, PAPEL.

Contínuo, de 24 á 34 rs. resma.
» de hilo, de 34 á 60 id. id.
» superior prolongado (vitela) 68 id. id.
» PAUTADO de todas reglas 24 rs. resma.
» marquilla, la mano, á 6 rs.
» colores, clase comun, á 3 rs. id. id.
» id. finos, á 5 id. id.
» seda á 10 cénts. peseta pliego.
» picado bristól, á 5 rs. hoja doble,
» cartas, blanco y rayado, desde 3 rs. paquete. de 100 cartas
» Id. comercial, 2 rs. mano.
» id. de hilo rayado horizontal, marca prolongada, 4 rs. mano.
» Id. rayado comercial, id. id. id.
» id de cuantas clases y tamaños se deseen.
Especialidad en libros rayados.

(Librería de Rioja, Collado, 58, Soria.)

AVISO.

Se vende una casa en la calle de San Lorenzo, de ésta ciudad, en precio muy arreglado. Informarán en la Plaza Mayor, núm. 2.

3—3

AL PÚBLICO SORIANO.

Honrado por el M. I. Ayuntamiento de ésta Capital con el cargo de Director de la Academia de música, que desde el dia 6 de Octubre quedará establecida bajo la proteccion del mismo, y deseando el que suscribe difundir tan bello arte entre sus convecinos y paisanos, ha creido oportuno dirigirse á ellos por medio del presente anuncio, haciendo saber que desde la expresada fecha se admiten alumnos para la enseñanza á precios convencionales y sumamente módicos.

DOMINGO LACAL.

Últimas Obras ilustradas con cromos á 15 cénts. de peseta.

Rosa de Pasion.—Las chulas de Madrid.—Precauciones de un marido.—Mari-Juana.—El ladron José María.—Divorciémonos.—Las tomadoras.—La Madre Angustias.—El gatito del Convento.—La familia torera.—Un suicida.-Las mujeres en camisa.-La loca de las olas.
De venta en la librería de Rioja, Soria.

Soria Imp. de *El Avisador Numantino*.—1884.